

De la falta a la falla: una historia de la culpa*

Ma. Inés García Canal**

Es que aquí sí es la universidad del crimen; porque te das cuenta que si caíste fue por un error, como todas las que estamos aquí: y aquí te platican cómo cayeron, y así vas aprendiendo de tu error, del de tu amiga, del de tus compañeras de cuarto, así cuando sales ya no vas a cometer ninguno de esos errores para que no te pesquen tan fácilmente.

Palabras recientes de una interna de la Cárcel de Mujeres de Tepepan. Estas palabras o semejantes se repiten en todos los habitantes de las cárceles. La culpa ha desaparecido de estos discursos, ya no encontramos en el mundo actual a ningún Raskolnikov inmortal (personaje de Dostoievski), quien aplastado por el peso de su crimen, buscará sin descanso el castigo que aplacará su culpa. En estos discursos, el sentimiento de culpa está ausente, al igual que la conciencia de haber cometido una falta, aparece la falla, el error en la realización del hecho delictuoso, conocido como tal, querido y realizado.

Es la falla, el error del cálculo, lo que justificará el internamiento; sin duda el castigo asumirá otra dimensión. No hay culpa por haber violentado la ley, sólo malestar por haber fallado en la realización del acto delictuoso, ya que esta “estupidez”, “ignorancia” o “negligencia” se pagará con el encierro, haciéndose patente la ineficacia del acto.

La cárcel servirá de aprendizaje para no volver a cometer los mismos errores, ya no es más el lugar de rehabilitación de los miembros de la sociedad que han delinquido, se convierte en el espacio donde se aprende a violentar la ley con eficacia, es decir; escapar sin dificultad del castigo.

* Publicado en *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 5, Instituciones totales, junio, 1993, pp. 141-153.

** Profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco.

Estos discursos que se repiten sin cesar ponen en duda el carácter *fatal e inevitable* que Freud otorga al sentimiento de culpa en el *Malestar en la cultura*, donde aparece como el elemento fundamental de cohesión que permite el sometimiento del sujeto al orden social, a sus valores y a su moral; pone también en duda el concepto abstracto y universal de ley, llevándonos a pensar que el sentimiento de culpa no es constitutivo de todos y cada uno de los sujetos, sino que aparece en un momento histórico dado, que la culpa tiene una historia, un instante de inicio y emergencia, y que hoy pareciera que vive una época de opacamiento, desfase y disolución.

No podemos hablar de culpa sin hacer referencia al miedo, sentimiento primario que atraviesa a todo sujeto y estructura su cuerpo. El miedo cruza el cuerpo, lo pone en guardia, es un aviso que recibe el sujeto que tiene ante sí un objeto peligroso que podrá aplastarlo, herirlo, aniquilarlo. El miedo acusa la indefensión corporal, acusa la posibilidad de muerte, la negación de la sobrevivencia.

Anterior a toda culpa está el *miedo*. Este es su inicio y condición de posibilidad. En el temor a perder la vida se inscribe toda la historia del sometimiento y también de todos los heroísmos. El instinto de sobrevivencia está inscrito en relaciones de fuerza y poder.

Freud no escapa a esta perspectiva, encuentra en el miedo el origen y la posibilidad del sentimiento de culpa; nos dirá que éste es provocado por el temor al abandono, por el miedo a perder el sujeto en los primeros años de su vida. El hombre nace signado por el miedo a que su cuerpo sucumba por indefensión y esto lo lleva a someterse a la autoridad externa que más tarde introyectará, dando lugar al super-yo y a la conciencia moral que ejercen sobre él una actitud censora. Es a través de este proceso que aparece el sentimiento de culpa, el cual, según Freud, puede ser *anterior* a la misma constitución de la conciencia moral y del super-yo. Esta posible *anterioridad* se basa en el miedo que provoca la autoridad primero externa y concreta y más tarde interiorizada, siendo la culpa la que hace posible desde esta perspectiva, la sujeción a la ley.

Podemos ya preguntarnos por esa ley universal y abstracta a la cual los sujetos se han sometido y al mismo tiempo introyectado.

La ley ha sufrido variaciones en el mundo occidental, muy especialmente a partir de la Edad Moderna. Esta metamorfosis, o mejor, este vaciamiento producido en la Edad de la Razón, continúa su proceso hasta hoy, yendo hasta sus consecuencias, en que la vemos flotar en el vacío, convertida en un puro signo sin sentido, debatiéndose entre el humor y la ironía de los sujetos que la trastocan y la muestran en lo que es: nada, un no-ser que no siendo se manifiesta.

Nuestra cultura posee una imagen clásica de la ley expresada ya desde Platón. Podemos entonces observarla desde una doble perspectiva:

- 1) *Desde el principio superior del que depende:* el Bien. La ley no es más que el representante del Bien en el mundo del cual ha desaparecido en mayor o menor medida. Es el recuerdo constante de ese Bien supremo que representa, y si los hombres no olvidaran tan fácilmente el Bien, la ley no tendría ningún sentido.
- 2) *Desde sus consecuencias:* obedecer a las leyes es lo *mejor* siendo “*lo mejor*” la imagen misma del Bien supremo. Someterse a las leyes es entonces *lo mejor* para el sujeto.

Desde esta mirada clásica la ley posee un garante por encima de sí misma y de los hombres. Es el bien como principio supremo quien sirve de garantía. Los dioses y la naturaleza avalan su existencia, su perfectibilidad y la necesidad de los sujetos de someterse a ella y cumplirla. El mundo moderno rompe con esta concepción. La ley ya no depende del Bien como principio fundador, sino que ahora el Bien depende de la ley. Ya no hay un orden superior que sirva de aval o garantía, ella tiene valor en sí misma sin otro recurso que su propia forma.

Es en este momento histórico que ha nacido *la Ley* y han muerto las leyes. Una ley sin garantía, sin objeto ni principio, es sólo una forma pura, independiente de un objeto o contenido; es causa y efecto de sí misma. No se sabe en qué consiste la ley ni tampoco puede saberse, no es más que una forma pura sin objeto, pero que actúa ejerciendo efectos múltiples y multiplicados. Si observamos la obra de Kafka, toda ella gira alrededor de esa ley desconocida y actuante, de

ese secreto y silencio que provoca efectos ante los cuales el sujeto es impotente, y muy especialmente culpable.

Cumplir la ley es ya ser culpable, a mayor cumplimiento y observancia de la misma, mayor culpa y mayor severidad, tal como lo muestra Freud en *El Malestar*.

A partir de la Edad de la Razón, la ley perdió su principio fundador, se hizo su propio y mismo principio, perdiendo “lo mejor” como consecuencia de su cumplimiento. A todo cumplimiento se le agregó la culpabilidad.

Este proceso de vaciamiento se ha ido intensificando hasta encontrarnos hoy con una ley perdida en el vacío, que manifiesta su no-ser, y como contrapartida un deseo inscrito en la falta, en el hueco y la nada. El mundo de hoy “peca” de melancolía, y sólo es posible escapar de ella a través del humor y la ironía.

La ironía construye un nuevo principio fundador, un nuevo “bien” al cual se somete y que hace patente la vacuidad de la ley, elabora una ley-otra que trastoca la ley social y el orden; el irónico tendrá especial cuidado de no incurrir en errores o negligencias escapando así al castigo. Un transgresor sin culpas. El humor por el contrario, lleva a cumplir la ley al pie de la letra, burlarla por exceso de celo, pone en evidencia el absurdo que provoca su escrupuloso cumplimiento, la ve saltar hecha pedazos provocando efectos contrarios a los que se propone. Un transgresor también, pero ya no desde los principios, sino de sus consecuencias. Cualquier personaje kafkiano desarrolla sin misericordia el humor que provocó la risa violenta de sus primeros lectores, y de la cual no pudo escapar ni siquiera el propio Kafka.

La ley, a partir de los griegos y retomada más tarde por el cristianismo, requería y exigía una garantía, un aval por encima de sí misma y de los hombres, un principio superior: dios, la naturaleza, el bien, la verdad o la belleza que fuese capaz de fundamentarla.

A partir de la Edad Moderna, al haber muerto los dioses y al haber sido violentada la naturaleza y degradado el Bien, la ley se respalda a sí misma: es su causa y su propio efecto. Este proceso continúa hasta hoy mostrando de manera cada vez más clara su vaciamiento,

flotando en el vacío, en el espacio de la no localización, sin fundamento alguno, perdida, olvidada y sin prestigio.

Estamos aventurando que la culpa es un invento moderno, una relación estrecha entre el sujeto y la ley sin aval ni garantía, sin objeto ni principio. En el mundo antiguo, el enfrentamiento se daba entre el hombre y sus dioses; entre el hombre, su dios o su destino; o bien, entre los hombres que medían sus fuerzas en un duelo agónico. En tanto hoy, el hombre se enfrenta a una ley abstracta y universal que desconoce y que lo hace culpable.

La relación del sujeto con la ley no es única ni inamovible, varía según los tiempos y los tipos de sociedad. Estas diversas formas se relacionan entre sí, se superponen unas a las otras constituyendo esquemas culposos disímiles, siendo algunos hegemónicos en determinados momentos históricos y sociedades, y otros se desgastan, se opacan, o bien, entran en desuso.

Para observar estos esquemas culposos será necesario tener en cuenta:

1) Por un lado el *trabajo ético*, realizado por los sujetos sobre sí mismos a fin de acercarse o bien alejarse de las prescripciones que se pretende que la ley estipule, códigos morales que toda una serie de instituciones sociales les proponen a los sujetos, ya sea de manera explícita o bien implícita.

Desde esta perspectiva, podremos observar “la consistencia” de los sujetos sin disonancia con los códigos morales, o bien sujetos disonantes, cuyo trabajo ético intenta alejarse o transgredir dichos códigos. Esta consonancia-disonancia hace evidente las conductas transgresión-sumisión al poder y a la autoridad. Gama infinita de comportamientos que muestran la mayor o menor consistencia de los sujetos, vista desde su mayor o menor grado de sometimiento al orden social.

2) Habrá que tener en cuenta en segundo lugar la relación existente entre *culpa*, *falta* y *castigo*. La falta no será más que el no-cumplimiento de las normas prescritas por el código, ya sea con conciencia o sin ella, ya sea voluntaria o involuntariamente.

La culpa, siguiendo la concepción nietzscheana, no será más que la deuda que el sujeto tiene internamente con el grupo social al que pertenece, en función de una falta que ha cometido según lo establecido por el código. El castigo es llevado a cabo por el grupo o la sociedad a la que pertenece el sujeto, ya que no puede quedar impune una falta. Podrá ser ejecutado por el sujeto mismo, pero siempre tendrá una escenificación social. La falta puede ser interna o externa, tener o no una exteriorización concreta; la culpa es eminentemente interna; el castigo siempre tendrá una exteriorización social.

3) Por último, tendremos que observar si los sujetos han esgrimido la *negación*, recordando que sólo puede pertenecer al plano de lo consciente, ya que no hay espacio para ella en el inconsciente. La negación es el primer paso en la toma de conciencia de los contenidos inconscientes, éstos sólo pueden pasar a la conciencia a condición de que el sujeto los niegue. Pero hemos visto que la negación puede hacerse desde los principios, ejerciendo la ironía, o bien desde las consecuencias a través del humor.

Observemos entonces una serie de esquemas culposos en los cuales la culpa juega papeles diferentes según los elementos considerados. Hemos tomado prestados ciertos personajes de la literatura que nos servirán a simple manera de ilustración.

Esquema 1: El mártir

Antígona, de Anouilh

Repetición disfrazada de la tragedia de Sófocles, ubicada en este siglo durante la Segunda Guerra Mundial y referida al fenómeno de la Resistencia en Francia.

El diálogo entre Antígona y su tío Creón, el rey, hace explícita la negación rotunda de esta mujer a someterse a las leyes sociales, aun cuando esa negación la conduzca inexorablemente a la muerte.

Al igual que en la tragedia griega, Antígona da sepultura a su hermano, prohibido expresamente por el rey. Este acto, que afirma la negación a someterse, encuentra su coherencia en la defensa de otros valores y principios que se hallan por encima de las razones de Estado, y al mismo tiempo el desprecio que le provoca el tirano y su ley, aun cuando reconozca su existencia. Su gesto de negación evidencia lo arbitrario del ejercicio del poder.

En este sujeto no hay conciencia de falta, ni tampoco aparece la culpa, ella haría su aparición si Antígona no hubiese respondido a los mandatos de su propia ley por la cual se rige y que está enmarcada en principios que sobrepasan la ley social. Su propia ley goza de un principio fundador superior.

Al ser diferentes los códigos por los que se rige de los mandatos que imperan socialmente, a los que reconoce como vigentes y con capacidad de dominio, se produce una escisión entre el sujeto social que acepta el castigo y el sujeto ético que se transforma en testimonio viviente de la arbitrariedad del poder, siendo su acto un acto ejemplar.

El diálogo entre Antígona y Creón, núcleo de la obra de Anouilh, evidencia la distancia entre la afirmación al sometimiento de aquel que ejerce el poder, y la negación al sometimiento de aquel otro que es súbdito. La negación adquiere toda la fuerza de la positividad y a su vez la afirmación se hace negativa.

Antígona puede decir NO a aquello que no ama ni desea, ella es su único juez. Puede negarse también a comprender las razones de Estado, lo que le hace decir: “Yo estoy aquí para otra cosa que para comprenderte. Estoy aquí para decir NO y para morir”.

Antígona se coloca por encima del rey a quien desprecia por considerarlo esclavo del poder. Ella es un sujeto disonante, es guiada por una ley-otra, por otros valores fundados en un principio superior cuyo cumplimiento, en oposición a la ley social, no promete más que la muerte.

Antígona niega sin transgredir, no logra sobrepasar la ley social ni escapar del castigo; en ella existe el re-conocimiento de la ley. Enfrentamiento desigual que convierte a este tipo de sujetos en már-

tires, no logran traspasar la ley con humor ni ironía; la seriedad absoluta de ellos los conduce a la muerte en donde encuentran su propio reconocimiento y también su placer.

Esquema II: La culpa en busca del castigo

Crimen y castigo, de Dostoievski

Tenemos aquí un sujeto aplastado por el peso de la culpa, que busca el castigo hallando en él la paz y la tranquilidad. Es la culpa la que busca incansablemente el castigo.

Existe en Raskolnikov un intento de negación: no reconoce los códigos y, conscientemente, prepara su crimen. Sin embargo, una vez cometida la falta establecida por el código, realizada conscientemente y entendida como tal, la posibilidad de transgresión se disuelve a través del mecanismo de la culpa. Los códigos morales imperan en este sujeto a pesar de sus discursos conscientes contra ellos y de sus intentos voluntarios de traspasarlos.

La culpa posee en él una fuerza movilizadora tal, que exige para sí el castigo. No puede soportar el peso de la deuda contraída con la sociedad; sólo logrará la paz y la tranquilidad si recibe el castigo del cual se siente merecedor.

La negación en este tipo de sujetos es superficial, mostrándonos a un sujeto *consonante*, aquel que busca imperiosamente ser castigado ante la menor falta, para aplacar así su sentimiento de culpa. Reconoce la ley, la acepta, está estructurado por ella, no hay un principio superior en el cual se base o fundamente, ya que no ha estructurado otra ley. Mal podrá ejercer la ironía, al igual que será incapaz de transgredir la ley desde sus consecuencias.

Este esquema culposo tuvo su máximo esplendor en la sociedad occidental de fines del siglo pasado y principios de éste. Es el tipo de subjetividad provocado por la sociedad disciplinaria, en la cual los sujetos se caracterizan por poseer un “alma” que su cuerpo aprisiona.

Esquema III: La culpa omnipresente

El Proceso, de Kafka

El castigo es anterior a toda falta, el castigo busca incansablemente una falta.

Joseph K. es detenido una mañana sin saber por qué. Joseph K. buscará la falta que justifique esa detención, tratará de “acordarse de toda su vida, hasta en sus más ínfimos detalles, explicará en relación a los acontecimientos más importantes que le sucedieron los motivos que tuvo para obrar de esa manera, y juzgará esos motivos conforme a las opiniones que tiene en el presente”.

Este esquema (aceptar el castigo porque en alguna parte ha de estar la falta) consciente o inconsciente porque siempre se es culpable (la culpa omnipresente), nos muestra la *consistencia* del sujeto que se construye a sí mismo sometiéndose a las prescripciones del código sin tener conciencia de ellas, sin haber elaborado un saber sobre las mismas, y mucho menos sin haberlas sometido a crítica, ni haber esgrimido la negación. Esquema semejante aparece en el cuento *En la colonia penitenciaria*, también de Kafka, donde el condenado no sabe por qué es castigado, lo aprenderá con su propio cuerpo, con su piel y su dolor.

Sin duda este esquema nos parece aterradorante, ya que en él hay ausencia total de negación, no sólo como paso previo para la toma de conciencia, sino muy especialmente como prueba de realidad (distinción entre el adentro y el afuera, lo interno y lo externo).

Las formas vacías de contenido comienzan a adquirir peso específico, a moverse, a adquirir vida propia y a personalizarse.

Este es el esquema cotidiano que trae gran parte del siglo xx. La *consonancia* de este tipo de sujeto es absoluta, pero con un punto de inflexión: ya no hay sujeto activo que cumple estrictamente las prescripciones del código, un sujeto productivo; sino un sujeto pasivo, abrumado por el peso de la ley y del orden, que aprendió a aceptar sin conciencia ni crítica, y que su pasividad ni siquiera está en el plano de la conciencia como resistencia.

Este tipo de sujeto es un individuo profundamente melancólico, impregnando con su melancolía todos los ámbitos en que se mueve, desde el público al privado, del social al político. Con respecto a la política, ésta es un escenario que ha perdido aun sin saber de su pérdida, por ello podemos caracterizarlo como melancólico, por no poder reconocer lo que ha perdido: sabe que ha perdido, pero la pérdida de su objeto de amor es sustraída de la conciencia.

Es el resultado de la sumisión llevada al extremo que se disuelve en su contrario, y con ello la aparición de un sujeto anonadado, fascinado, pasivo y melancólico, un perdedor incapaz de ejercer la ironía o el humor.

Esquema iv: Atribución de la culpa global

Diarios, de Kafka (5/12/1919)

La culpa es anterior a toda falta y castigo. Es la necesidad de buscar detectivescamente en el comportamiento las faltas que justifiquen el sentimiento de culpa global.

En ese casi infinito sentimiento de culpa, el sujeto encontrará el sentido de su vida e irá adquiriendo una profunda omnipotencia, ya que es en esa vida plagada de faltas y errores donde el sujeto encuentra su propia reafirmación. Errores y faltas que no sólo atañen su propia vida, sino también la de aquellos que lo rodean.

“Sólo la perdición surte efecto” —nos dice Kafka en su *Diario*— “He hecho desgraciada a Felice, he minado la resistencia de quienes ahora me necesitan, he contribuido a la muerte de su padre, he enemistado a Felice y Erna y he terminado por ser el causante de la infelicidad de Erna... En líneas generales he sido suficientemente castigado, ya mi simple relación con la familia es un castigo suficiente. Además he sufrido tanto que ya nunca lograré recuperarme”.

Hay un dejo de humor en estas palabras al hacerse culpable de todo lo posible, imaginable y aún inimaginable que le sucede a él y a los que le rodean. La aceptación de la culpa global y totalizante lo

conduce a negarla, a transgredirla y a encontrar en ella la afirmación de su propia subjetividad. El sentimiento de omnipotencia tiñe a este sujeto donde la culpa se transforma en placer y poder.

Este esquema se enquistaba en la madre de la familia autoritaria, quien adquiere presencia y valor en tanto el núcleo familiar sufre las consecuencias de sus faltas conscientes e inconscientes, transformándola en la mujer sufrida y sufriente.

El orden social y cultural la culpabiliza sin cesar, ayudado por la ciencia médica y el psicoanálisis. La madre acepta la culpa global y es en ella donde encuentra su razón de ser y de existir.

En el cumplimiento escrupuloso de la ley provoca sus desórdenes y en este esquema se nos hace evidente el infinito poder de la “víctima”. El sujeto se hace *disonante* sin conciencia, su consonancia absoluta lo conduce a provocar su contrario: de tanto afirmar, niega. Podríamos preguntarnos si no se produce aquí un narcisismo “a la inversa”, logrado por negación.

Estamos ante una per-versión de la culpa, una versión-otra. Al agrandarla y exagerarla hasta sus últimas consecuencias, la hace absurda y la pervierte. El sujeto acepta la ley, pero al pervertirla con su tratamiento la transforma en inútil y sin sentido.

El humor sacude a este tipo de sujetos aun sin haberlo hecho consciente... “El humor no se resigna, sino que se rebela; no sólo implica el triunfo del *yo*, sino también del principio de placer que encuentra así manera de afirmarse sobre la adversidad de las relaciones exteriores”. (S. Freud, citado por P. Ricoeur en *Freud, una interpretación de la cultura*, p. 290)

Es un sujeto disonante a pesar de sí mismo. Al ser todo acto una falta, ésta se diluye, se pierde; el sentimiento de culpa global se convierte en su contrario, en una afirmación y a su vez el castigo cumple una función distinta a la que se propone, provoca justamente lo que intenta prohibir: el placer.

Esquema v: La culpa está en el otro

La Carta al Padre, de Kafka

Kafka en su famosa carta se reconoce como nulidad, un resultado de la educación y formación del padre. No hay faltas en su comportamiento, si éstas se cometieron fueron no por su causa ni por su voluntad, sino porque el otro las provocó y fue su causa.

No hay tampoco culpa ya que el sujeto es irresponsable, dado que el otro quiso mantenerlo siempre en una actitud infantil y dependiente, en tanto que el castigo se transforma en una injusticia.

Kafka llama a este tipo de comportamiento el de la “sanguijuela” o “parásito”, que “no sólo pica sino que también chupa la sangre”.

Nos interesan las palabras que pone en boca del padre, quien le dirá al hijo: ¡Qué te importa entonces tu incapacidad en la vida puesto que yo soy responsable! Tú plácidamente te recuestas, te tiendes, y dejas que yo, física y espiritualmente, te arrastre a través de la vida”.

Es un sujeto *disonante* en tanto la negación de sí mismo lo lleva a no responsabilizarse de nada, ya que sus actos no le pertenecen. Se libera así del sentimiento de culpa, el cual coloca en otro. Es un sujeto pasivo que utiliza su pasividad como forma de resistencia.

Esquema vi: La transgresión

La sangre de Welsas, de Thomas Mann

Siegmund y Sieglind son dos hermanos gemelos, hijos de una familia acaudalada de comerciantes y dueños de una próspera mina de hulla. Ambos mantenían desde niños una relación muy estrecha y “siempre iban tomados de la mano sin molestarles en lo más mínimo el que sus manos se humedecieran con facilidad”.

Sieglind estaba comprometida en matrimonio con Beckerath, funcionario administrativo del gobierno, habiendo sido aceptado

por toda la familia sin demasiado entusiasmo y con gran naturalidad, incluyendo los gemelos.

Sieglind y Siegmund mantenían entre ellos algo más que un tierno amor fraternal, la pasión los embargaba: “Se amaban el uno al otro con dulce voluptuosidad, por sus mimos y delicadas atenciones, por la fragancia de sus cuerpos. Aspiraron este aroma con sensual devoción e indolencia, se entregaron a este placer como enfermos egoístas, se embriagaron en él como desesperados, se perdieron en caricias que excedían sus límites razonables”. Cuando Sieglind se preguntaba qué pasará con este amor incestuoso después de su casamiento, y muy especialmente qué pasará con Beckerath, Siegmund responde: “Debe estarnos agradecido. Su existencia será, a partir de ahora, un poco menos trivial”.

En este sujeto no existe falta, ni mucho menos culpa, al tiempo que tiene conocimiento de que este tipo de comportamiento está expresamente prohibido por el código, y por ello tratará de escapar del castigo, reconoce que la ley lo establece como falta, pero en sus propios códigos no tiene existencia, ni genera tampoco sentimiento de culpa alguno. Al no aceptar de ninguna manera el castigo, no le reconoce ningún valor a la ley social. Si castigo hubiese, lo consideraría merecido, no en función de la falta al código, sino de la falla cometida en la realización del acto delictuoso.

Ya no hay falta, sólo podrá existir la falla, el error de cálculo y una actitud irónica de carácter prepotente, ya que exige el agradecimiento de aquellos que han sido perjudicados por su acto, dado que el perjuicio los sacará de su trivial cotidianidad.

En el caso de Siegmund, esa *cierta prepotencia* tiene su entronque en lo que Thomas Mann denomina “la estirpe”, el hecho de pertenecer a un grupo social que le enseñó desde pequeño su condición de dominio y le otorgó el derecho a la palabra en el sujeto que pertenece a la clase dominante. En función del lugar que ocupa en la sociedad y en la maquinaria productiva, la transgresión puede darse con mayor facilidad que en aquellos que ocupan un lugar en donde el ejercicio del poder se hace dificultoso.

Actitudes semejantes son fáciles de detectar, a su vez, en aquellos sujetos que se hallan al margen de la estructura productiva, ya que sus codificaciones son menos efectivas, preocupándose básicamente por su sobrevivencia cotidiana. Es interesante observar este tipo de mecanismos en los llamados “niños de la calle”, cuya ética se halla estructurada a partir de valores diferentes a los valores hegemónicos y predominantes.

En el mundo actual predomina este esquema culposo, al igual que aquel que denominamos “la culpa omnipresente”, sin embargo, todos ellos acusan su presencia con mayor o menor frecuencia y también algunos otros, en los cuales no hemos sido capaces de reparar.

Todo sujeto a lo largo de su vida podrá experimentar uno o varios de ellos, alejándose o acercándose a la norma social. Algunos servirán como *espacios de sobrevivencia*, extrayendo beneficios de ellos, o bien se constituirán en *espacios de resistencia*, intentando modificar la correlación de fuerzas existentes.

No existe en nuestra mirada el menor intento de establecer una jerarquía de valores, sólo hemos querido describir comportamientos. Para ello hemos partido del discurso de un grupo de presas, esa palabra que fue el detonante de nuestra reflexión nos hizo patente que en el mundo actual la culpa se va diluyendo, desapareciendo en un pragmatismo sin parangón, y nos lleva a pensar que estamos frente al surgimiento de un tipo de subjetividad diferente a aquella que fue capaz de producir la modernidad.